



**FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

RESOLUCIÓN EXENTA 2R N° 7702/2019

MAT.: AUTORÍCESE LA COMPRA DIRECTA POR SERVICIO DE MANTENCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA PARA SUCURSALES DE VIÑA NORTE Y QUILPUÉ DE LA DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE DE FONASA
VALPARAÍSO, 04/06/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; lo establecido en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex RRHH 6A.1 N° 472/2018 modificada por Res Ex RRHH 6A.1 N° 607/2018 y Res. Ex. 4. A/N° 28/2019, dictadas por el Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se debe mantener en perfecto estado las condiciones de la imagen corporativa de las sucursales de acuerdo a los lineamientos definidos por la institución.
- 2.- Que, se recibieron cotizaciones de: Paulina Oyarce Santander, RUT [REDACTED] por un monto de \$1.057.910.- IVA incluido; Victor Rivera Muñoz E.I.R.L., RUT 76.871.650-1 por un monto de \$1.344.700.- IVA incluido; Cynthia Jazmin Barahona Barahona, RUT [REDACTED] por un monto de \$1.675.520.- IVA incluido.
- 3.- Que se escogió la cotización de Paulina Oyarce Santander, RUT [REDACTED] por un monto de \$1.057.910.- IVA incluido, la cual se ajusta a presupuesto disponible.
- 4.- Que, según Resolución Exenta 4A/N° 2854 de fecha 27/08/2014, en la que "Dispone que contrataciones de Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios regidos por la Ley N° 19.886, de 2003, se efectuarán bajo la modalidad de contratación directa amparado en lo establecido en el Artículo 10 N° 7 Letra J que indica "cuando el costo de evaluación de las ofertas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM", dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Autorícese la compra directa a Paulina Oyarce Santander, RUT [REDACTED] por un monto de \$1.057.910.- IVA incluido para realizar Servicio de Mantenimiento de Imagen Corporativa para Sucursales de Viña Norte y Quilpué de la Dirección Zonal Centro Norte de FONASA, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

En sucursal Viña Norte
Cambio Grafica.
Desmantelación Letrero acrílico.
Fabricación marco de fierro y esquina Para tensar
Grafica tela Backlight 12 onz.
Instalación.

En sucursal Quilpué
Cambio Grafica Adhesiva.
Grafica adhesiva impresa sin laminado.
Desinstalación.
Instalación.

- 2.- Apruébese el gasto por \$ 1.057.910.- IVA incluido, y páguese el precio del servicio dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme, previa presentación de la factura correspondiente.
- 3.- Impútese el gasto, al Ítem 2207999 "Otros", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

"Por orden del Director"

**CLAUDIA BEATRIZ IVELIC CATANEO
JEFE(A)
DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

CIC / ABR / jml

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCION OFICINA DE PARTES